



Exp.: PGM2800016/13 R.F.C. MJO9106016F5

Asunto: Citatorio

Jojutla, Mor., a 26 de Noviembre de 2013.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

C. REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE JOJUTLA CUAUHTEMOC SN CENTRO C.P. 62900, JOJUTLA, MOR.

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las 13:10 horas del día 26 de Noviembre de 2013, el suscrito C. Andy Garfias Villalvaso, notificador adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Cuauhtemoc Sn, Centro, C.P. 62900, Jojutla, Morelos, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número 500 22 00 05 02 2013 9733 de fecha 15 de Noviembre de 2013, de: Se comunica conclusión de la revisión, y porque adicionalmente la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse Lino Fabricio Sámano Hernandez, quien se identifica con Credencial para Votar folio número 0000088730238, año de registro 1994 y clave de elector SMHRLN76092317H300, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en: Av del Rosal 38, Col Alfredo V Bonfil, C.P. 62983, Tlaquiltenango, Morelos; ante la pregunta expresa del suscrito, este contesto que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio es un bien inmueble de dos niveles el cual corresponde a la Presidencia Municipal del Municipio de Jojutla Morelos.

Cabe señalar que al momento de constituirme en el domicilio antes descrito procedí a subir por las escaleras laterales que dan acceso a la planta alta del inmueble y preguntar por el Sindico Municipal y/o Presidente Municipal, atendiendo al llamado el C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, quien ante mí se identificó en los términos señalados en el párrafo que precede y ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación contenida en el oficio número 500 22 00 07 02 2013 5661, de fecha 1 de Julio de 2013, emitida por el Lic. Sergio Pérez Rodríguez, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 1 de Julio de 2013 al 31 de Diciembre de

Continúa a la hoja número 2

77 32-92980 y 32-92954 / www.sat gob.mi





Hoja número 2

Exp.: PGM2800016/13 R.F.C. MJO9106016F5

2013, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.

Hecho lo anterior, requerí al C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, la presencia del Representante Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, preguntándole si éste se encontraba presente, pregunta ante la cual el C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, contestó, de manera expresa que el Representante Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, no se encontraba presente en virtud de que se encuentra en una reunión de cabildo, y, por lo tanto, no podía atender esta diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia con el C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, en su carácter de tercero y en calidad de empleado de dicha contribuyente, quien no acredita dicha relación por no contar en este momento con documento alguno que acredite la calidad que dice tener, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente manifiesta tener la calidad que ostenta, quien manifiesta encontrarse en el domicilio en razón de trabajar como empleado de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, lo que genera certeza de que informará sobre el presente documento a su destinatario, motivo por el cual se le deja el presente citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del Representante Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día 27 de Noviembre de 2013, a las 11:30 horas, para recibir el oficio de: Se comunica conclusión de la revisión, número 500 22 00 05 02 2013 9733 del 15 de Noviembre de 2013, girado por el Lic. Sergio Pérez Rodríguez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción I, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación.

Recibí el citatorio para entregarlo al destinatario El notificador

ANDY GARFIAS VILLALVASO Mandez

Nombre, cargo y firma

Nombre, firma y puesto





Contribuyente: MUNICIPIO DE JOJUTLA	Oficio No.: 500 22 00 05 02 2013 9733
R.F.C.: MJO9106016F5	Exp: PGM2800016/13
Giro: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ubicación: CUAUHTEMOC SN
MUNICIPALES	CENTRO
Clase: Acta de Notificación.	C.P. 62900, JOJUTLA, MOR

------HOJA NÚMERO 01------

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las 11:30 horas del día 27 de Noviembre de 2013, el C. Andy Garfias Villalvaso, notificador, adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó en el domicilio ubicado en Cuauhtemoc Sn, Centro, C.P. 62000, Jojutla, Morelos, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número 500 22 00 05 02 2013 9733 de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por el Lic. Sergio Pérez Rodríguez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, mediante el cual: Se comunica conclusión de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente y porque adicionalmente la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse Lino Fabricio Sámano Hernandez, y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque trabaja como empleado de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, quien se identifica con Credencial para Votar folio número 0000088730238, año de registro 1994 y clave de elector SMHRLN76092317H300, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral; que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Av del Rosal 38, Col Alfredo V Bonfil, C.P. 62983, Tlaquiltenango, Morelos, ante la pregunta expresa del suscrito, esta contestó que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio es un bien inmueble de dos niveles el cual corresponde a la Presidencia Municipal del Municipio de Jojutla Morelos,-----

Para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, siendo las 13:10 horas del día 26 de Noviembre de 2013, el C. Andy Garfias Villalvaso, notificador adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos, se constituyó en: Cuauhtemoc Sn, Centro, C.P. 62900, Jojutla, Morelos, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio numero 500 22 00 05 02 2013 9733 de fecha 15 de Noviembre de 2013, suscrito por el Lic. Sergio Pérez Rodríguez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, mediante el cual: Se comunica conclusión de la revisión, y porque adicionalmente la persona con la que se atendió la diligencia quien dijo llamarse: Lino Fabricio Sámano Hernandez, y quien informó que el motivo de su

presencia en ese lugar es porque: trabaja como empleado de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, quien se identificó con Credencial para Votar folio número 0000088730238, año de registro 1994 y clave de elector SMHRLN76092317H300, expedida por el Registro Federal de Electores del

------PASA A LA HOJA NÚMERO 02-----PASA A LA HOJA NÚMERO 02-----

el Conquistador número a:

Colonia Maravillas, Código Postal 62230, Cuernavaca, Mor.,





Contribuyente: MUNICIPIO DE JOJUTLA R.F.C.: MJO9106016F5 Giro: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Clase: Acta de Notificación.	Oficio No.: 500 22 00 05 02 2013 9733 Exp: PGM2800016/13 Ubicación: CUAUHTEMOC SN CENTRO C.P. 62900, JOJUTLA, MOR
Instituto Federal Electoral; que contiene la fotografi persona, así como su firma, con domicilio en: Av Tlaquiltenango, Morelos, ante la pregunta expresa o correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes de dos niveles el cual corresponde a la Presidencia A señalar que al momento de constituirse el suscrito er las escaleras laterales que dan acceso a la planta Municipal y/o Presidente Municipal, atendiendo al l quien ante el notificador se identificó en los términos el suscrito se identificó con la constancia de identifico 5661, de fecha 1 de Julio de 2013; emitida por el Admin el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 1 co que contiene la fotografía que corresponde a los rasgo	OJA NUMERO 01
Hecho lo anterior, se requirió al C. Lino Fabricio Sár Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA pregunta ante la cual el C. Lino Fabricio Sámano Representante Legal de la contribuyente revisada M reunión de cabildo y, por lo tanto, no podía atende misma con el C. Lino Fabricio Sámano Hernande encontrarse en el domicilio fiscal en razón de que MUNICIPIO DE JOJUTLA, lo que generó certeza de destinatario, motivo por el cual se le dejó citatorio de conducto, hiciera del conocimiento del Representa JOJUTLA, que el día 27 de Noviembre de 2013, a las 13 citado, para recibir oficio número 500 22 00 05 02 201 Lic. Sergio Pérez Rodríguez, en su carácter de Admin mediante el cual: Se comunica conclusión de la rev presente en la fecha y hora señaladas, la diligencia domicilio asentado en el oficio citado	A, preguntándole si este se encontraba presente, Hernandez contesto de manera expresa que el IUNICIPIO DE JOJUTLA, se encontraba en una r dicha diligencia y por esa razón se entendió la ez, en su carácter de tercero, quien manifestó de trabaja como empleado de la contribuyente que informaría sobre el presente documento a su e fecha 26 de Noviembre de 2013, para que por su inte Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE 3:10 horas, debía de estar presente en el domicilio 13 9733 del 15 de Noviembre de 2013, girado por el istrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, isión, así también se le preciso que de no estar ia se entendería con quien se encuentre en el
Ahora bien, siendo las 11:30 horas del día 27 de Novier fiscal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUT conforme se señalo al inicio de la presente acta el C.	mbre de 2013, una vez constituido en el domicilio LA, y cerciorado de ser el domicilio correcto

-del Conquistador número 224/2 Tels. 01777 32-02980 <u>wyw s</u>

John Marayillas, Código Postal 62230, Cuernavaca, Mor.

-----PASA A LA HOJA NÚMERO 03-----





Contribuyente: MUNICIPIO DE JOJUTLA	Oficio No.: 500 22 00 05 02 2013 9733	
R.F.C.: MJO9106016F5	Exp: PGM2800016/13	
Giro: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ubicación: CUAUHTEMOC SN	
MUNICIPALES		
	C.P. 62900, JOJUTLA, MOR	
HOJA NÚMERO 03		
VIENE DE LA HOIA NUMERO 02		

Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos, requiere la presencia del Representante Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse Lino Fabricio Sámano Hernandez en su carácter de tercero, quien "Bajo Protesta de Decir Verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente manifestó tener la calidad de empleado de la contribuyente, circunstancia que no quedó debidamente acreditada por no contar en este momento con documento alguno que acredite la calidad que dice tener, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente manifiesta tener la calidad que ostenta, con domicilio en Av del Rosal 38, Col Alfredo V Bonfil, C.P. 62983, Tlaquiltenango, Morelos, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque trabaja como empleado de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, y se identificó con Credencial para Votar folio número 0000088730238, año de registro 1994 y clave de elector SMHRLN76092317H300, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, y quien declaró estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal número SAHL760923, y declaró que el Representante Legal de la contribuyente MUNICIPIO DE JOJUTLA, no se encuentra en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, y al no haber atendido el citatorio de fecha 26 de Noviembre de 2013, y ante su ausencia, se hace efectivo el apercibimiento de atender la presente diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio por lo que para tal efecto el notificador continuara la presente diligencia con dicho tercero, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción I, 136, y 137, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, artículos 2 primer párrafo, apartado C, fracción II; 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII y último párrafo; 19 primer párrafo, apartado A, fracción I; en relación con el artículo 17 párrafos primero, fracción X, segundo, y penúltimo, numeral 9, 19 último párrafo, y 37 primer párrafo, apartado A, fracción XXXII, y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010 y 13 de julio de 2012, en el mismo órgano oficial; Artículo Primero, primer párrafo, fracción XXXII, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2013, se procede a notificarle el citado oficio número 500 22 00 05 02 2013 9733 de fecha 15 de Noviembre de 2013, al C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, en su carácter de tercero y en su calidad de empleado de la contribuyente revisada MUNICIPIO DE JOJUTLA, oficio original que contiene la firma autógrafa del servidor público que lo

> lonia Maravillas, Código Postal 62230, Cuernavaca, Mor.. youtabe.com/satmx_twitter.com/satmx

------PASA A LA HOJA NÚMERO 04------





Contribuyente: MUNICIPIO DE JOJUTLA	Oficio No.: 500 22 00 05 02 2013 9733
R.F.C.: MJO9106016F5	Exp: PGM2800016/13
Giro: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Ubicación: CUAUHTEMOC SN
MUNICIPALES	CENTRO
Clase: Acta de Notificación.	C.P. 62900, JOJUTLA, MOR
HOJA NÚM	4FRO 04
VIENE DE LA HO	OIA NUMERO 03
emitió, Lic. Sergio Pérez Rodríguez, Administrador L recibe, anotando en un tanto del mismo oficio, la leye la documentación que se relaciona en el mismo, siend así como su nombre y firma	ocal de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, quien lo enda "Recibí original del presente oficio, así como lo las 11:30 horas del día 27 de Noviembre de 2013,
Asimismo, se hace constar que el suscrito notificado. C. Lino Fabricio Sámano Hernandez, con constancia 5661, con filiación GAVA820806C54; en la cual aparecla Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuerra General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Afirma autógrafa; contenida en el oficio número 500 2 expedida y firmada autógrafamente por el Lic. Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuerra fracciones VII y XVIII y 8, fracción III, de la Ley del fen el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciemb el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de juni II y tercer párrafo, 10 primer párrafo, fracción I, en 11 VII y último párrafo; 17 párrafos tercero y penúltimo apartado A, fracción XXXII, y último párrafo, del Regueratado A, fracción XXXII, y último párrafo, del Regueratado Primero, primer párrafo, fracción XXXII de la Federación Primero, primer párrafo, fracción XXXII circunscripción territorial de las unidades administra Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación Fiscal de la Federación, con vigencia del 1 del Código Fiscal de la Federación, con vigencia del 1	de identificación número 500 22 00 07 02 2013 de su fotografía, cubierta una parte con el sello de avaca, con sede en Morelos, de la Administración Administración Tributaria, así como su nombre y 22 00 07 02 2013 5661, de fecha 1 de Julio de 2013; Sergio Pérez Rodríguez, en su carácter de navaca, con fundamento en los artículos 1, 7, Servicio de Administración Tributaria, publicada pre de 1995, reformada por Decreto, publicado en 10 de 2003; 2 primer párrafo, apartado C, fracción relación con el artículo 9 primer párrafo fracción numeral 9, 19 último párrafo y 37 primer párrafo, glamento Interior del Servicio de Administración y 13 de julio de 2012 en el mismo órgano oficial; (II, del Acuerdo por el que se establece la ativas regionales del Servicio de Administración ración el 15 de enero de 2013; y 33 último párrafo
	150 4/4/1
	320 9////
Gruffred	NÚMERO 05ravillas, Código Postal 62230, Chernavaca, Mor.,
	ntube.com/satmx_twitter.com/satmx





Contribuyente: MUNICIPIO DE JOJUTLA	Oficio No.: 500 22 00 05 02 2013 9733
R.F.C.: MJO9106016F5	Exp: PGM2800016/13
Giro: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
MUNICIPALES	
Clase: Acta de Notificación.	C.P. 62900, JOJUTLA, MOR
HOJA NÚ!	
VIENE DE LA H	
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA No habiendo má	
esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del día 27 de	
original y una copia, de la que se entregó una a la per	sona con quien se entendió la misma, después de
firmar al margen y al calce los que en ella interviniero	on Conste
FE DE ERRATAS TODO LO TESTADO EN LA PRI	4 / 4
(12 11 C)	305
18 12/2000	13/12/10
	12/2/11/
77 E (2) " U'S	
El Notificador.	or el Notificado.
	Previa lectura del presente documento y enterado
	e su contenido, asiento de puño y letra, mi
r-7 // WIUV	ombre y firma a los 27 días del mes de
	NOVIEMBYC de 20/3".
of the state of th	Deall AMININA
A STATE OF THE STA	WILL TANK TOWN
about 2	
A STATE OF THE STA	Whose
C. ANDY GARFIAS VILLALVASO.	hono Fabricio Banano Hernández
MA PORT OF THE PROPERTY OF THE	Nombre y firma.
20 20 200	1: 19/1:O: VIII
37:	Q. Y.S.
0- Carl	12-6 //0
34 2 11	5 0/1/4
54.	3-0 0 ////
Secretarian Company of the Company o	The second second
·	



> Subadministración Local de Auditoria Fiscal "4" Revisión de Gabinete y Dictamenes

Oficio: 500 22 00 05 02 2013 9 7

Exp.: PGM2800016/13 R.F.C.: MJO9106016F5

Asunto: Se comunica conclusión de la revisión.

Cuernavaca, Mor., a 15 NOV 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejercito Mexicano"

C. REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE JOJUTLA CUAUHTEMOC SN CENTRO C.P. 62900, JOJUTLA, MOR.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto, publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 2 primer párrafo, apartado C, fracción II; 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII y último párrafo; 19 primer párrafo, apartado A, fracción I; en relación con el artículo 17 párrafos primero, fracción X; segundo y penúltimo, numeral 9; 19 último párrafo y 37 primer párrafo, apartado A, fracción XXXII y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010 y 13 de julio de 2012 en el mismo órgano oficial; Artículo Primero, primer párrafo, fracción XXXII, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2013 en el mismo órgano oficial; así como en el artículo 33 último párrafo, del Código Fiscal de la Federación; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, y 48, primer párrafo, fracción V, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se concluye sin observaciones la revisión de gabinete efectuada en las oficinas de esta Autoridad, a los informes, datos, libros y documentos presentados por esa contribuyente, por el periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2013, iniciada mediante oficio número 500 22 00 07 02 2013 3956 del 28 de mayo de 2013, notificado a la C. Reyna Sánchez Dominguez en su carácter de tercero y calidad de auxiliar de la dirección jurídica de la contribuyente Municipio de Jojutla, previo citatorio, con fecha 29 de mayo de 2013, en el ejercicio de sus facultades de comprobación.



de rio



cio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoria Fiscal Federal. Administración Local de Auditoria Fiscal de Cuernavaca, con sede en Morelos

Subadministración Local de Auditoria Fiscal "4" Revisión de Gabinete y Dictamenes

Oficio: 500 22 00 05 02 2013

Exp.: PGM2800016/13 R.F.C.: MJO9106016F5

Hoja 2

Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, y determinar contribuciones omitidas correspondientes al periodo antes referido, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y el último párrafo del artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado Código.

Asimismo se hace entrega de la documentación proporcionada mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2013 recibido por oficialía de partes de esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca con sede en Morelos con fecha 30 de septiembre de 2013, con número de registro 4221, aportada respecto de la solicitud de información y documentación contenida en el oficio número 500 22 00 07 02 2013 3955 del 28 de mayo de 2013, la cual consiste en lo siguiente:

- Carpetas lefort de la número 1-4 que contienen nominas originales de sueldos y salarios de enero a marzo de 2013.
- Carpetas lefort de la número 1-5 que contienen copias de las pólizas de egresos y diario, declaraciones normales y complementarias, registros contables, de enero a marzo de 2013.

Carpeta lefort 1/1 que contiene recibos de honoraries varrendamientos originales.

Atentamente

Lic. Sergio Pérez Redriguez.

Administrador Local de Audito la Fiscal de Cuerta Vaccie 10841 11